

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0018566/2019

Córdoba, 04 JUN 2019

VISTO

La necesidad de ampliar el horario de la agente Cintia Beatriz Colomba Leg. 49986 para realizar tareas propias del Área Operativa; y

CONSIDERANDO:

Que se capacitó y efectuó la carga de Resoluciones Decanales y del H. Consejo Directivo de nuestra Facultad en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que para ello la agente Cintia Colomba realizó un total de 10 horas extras al 50% durante el mes de mayo de 2019

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Autorizar el pago de horas extras realizadas por personal de Mesa de Entradas en el mes de mayo de 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

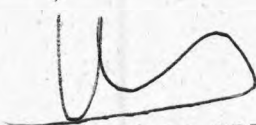
Agente	Legajo	Bruto \$	Bruto Letras	Mes	Hs.	%
Cintia Beatriz Colomba	49986	3431,30	tres mil cuatrocientos treinta y uno c/ 30/100	mayo	10	50

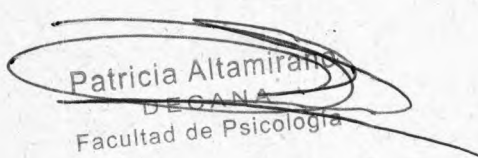
ARTÍCULO 2°: Imputar dicha erogación con cargo al Fondo Universitario vigente en Dependencia o en su defecto a Recursos Propios en dependencia.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N°

835


Lic. MATIAS A. DREIZIK
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología


Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología

